

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MAGISTRADO DR. JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN.
AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA No. 072

DE 2022

Se presenta a consideración de la Sala de decisión integrada con los Honorables Magistrados **Jorge Eliecer Moya Vargas** y **Oscar Humberto Ramírez Cardona**, las providencias a ser discutidas en la Sala del día **27 de septiembre del año 2022 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**.

Acciones de tutela

No.	RADICACIÓN	INSTANCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN DE SALA
1.	11001310302920220029901	Segunda	Libia Esperanza Ortiz Orjuela	Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones	
2.	11001310301720220029101	Segunda	Luz Dary Santa	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV	
3.	11001220300020220200300	Primera	Sandra Patricia Guzmán Gutiérrez R.L. del menor J.S.O.G.	Juzgado Treinta y Cuatro Civil Circuito de Bogotá y otro	
4.	11001220300020220203300	Primera	María Cristina Álvarez Bruegger	Juzgado Cuarenta y Ocho Civil del Circuito de Bogotá	

Acta aprobación. Las observaciones que se consignan al frente de cada proceso, constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la ley 270 de 1996.

JORGE HERNÁN VARGAS RINCÓN
Magistrado